

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Materias Básicas	Empresa	1º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo A – D. Rodrigo Martín Rojas Grupo B – D. Rodrigo Martín Rojas Grupo C – D. Ángel Agote Martín (1 crédito) y Javier Delgado Ceballos (5 créditos) Grupo D - Dr. Javier Delgado Ceballos Grupo E - Dr. Javier Delgado Ceballos Grupo F - Juan Manuel Muñoz Cuesta Departamento Organización de Empresas			<p style="text-align: center;">Ángel Luis Agote Martín Despacho B224 (FCCEE); 15-3ª planta (ETSITT) Teléfono: 958241000(Ext. 20540)/958240836 Email: aagote@ugr.es</p> <p style="text-align: center;">Javier Delgado Ceballos* Despacho B215 (FCCEE); 15-3ª planta (ETSITT) Teléfono: 958241000 (Ext.20173) /958240836 Email: jdc@ugr.es</p> <p style="text-align: center;">Dr. Rodrigo Martín Rojas Despacho A201 (FCCEE); 15-3ª planta (ETSITT) Teléfono: 958241000 ext. 20545/958240836 Email: rodrigomr@ugr.es</p> <p style="text-align: center;">Juan Manuel Muñoz Cuesta Despacho B101 (FCCEE); 15-3ª planta (ETSITT) Teléfono: 958240836 Email : jmunoz@ugr.es</p> *Coordinador de la asignatura		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			En el siguiente vínculo aparecen las tutorías de cada profesor http://goo.gl/J4AYVZ		


Nota: Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.
 Nota: Fecha de aprobación por el Consejo de Departamento (9 de enero 2017).



ugr Universidad
de Granada

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento
Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:34 Página: 1 / 10
 tu8SsgEJcxsnvSvxfSyTnX5CKCJ3NmbA
La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Ingeniería Informática	Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Dado el carácter de formación básica de este módulo, los alumnos no tendrán que tener asignaturas, materias o módulos aprobados como requisito indispensable para cursar el módulo, salvo los propios del acceso al Título.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<ul style="list-style-type: none"> • La empresa como realidad socioeconómica: tipologías de empresas. • La empresa y su entorno: Introducción a la dirección estratégica. • Los subsistemas funcionales de la empresa. • La gestión de los recursos humanos. • El mercado en el sector de las TIC. • Creación de spin-offs y gestión de empresas del sector • Gestión de empresas del sector de las TIC. • Impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas. 	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>Competencias Generales del Título:</p> <p>E11. Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.</p> <p>E12. Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos, de acuerdo con los conocimientos adquiridos</p> <p>Competencias específicas del módulo:</p> <p>B6. Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.</p> <p>Competencias Transversales:</p> <p>T7. Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>T8. Capacidad para proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.</p>	
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el concepto de empresa y las principales funciones de la empresa en la economía • Saber los tipos de empresa que existen atendiendo a criterios económicos, jurídicos y organizativos. • Entender qué es el entorno de una empresa y cómo se realiza un análisis estratégico del mismo. • Reflexionar sobre la importancia de la dirección estratégica para la adaptación de la empresa al entorno interno y externo. • Aplicar los conocimientos de dirección estratégica para realizar un adecuado análisis de las empresas del sector de las TIC y 	



Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:34 Página: 2 / 10



tu8SsgEJcxsnvSvxfSyTnX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

de las características de dicho sector.

- Entender el funcionamiento interno de las empresas y las características que definen los subsistemas funcionales de la misma.
- Saber el funcionamiento del subsistema de financiación-inversión.
- Conocer la problemática asociada a la función de producción y a la función comercial de la empresa.
- Comprender qué es la administración en la empresa, así como de las distintas áreas que la componen: planificación, organización, dirección y control.
- Analizar la importancia de la motivación, el liderazgo y la comunicación en la implantación adecuada de las estrategias de la empresa.
- Conocer el contenido básico de los principales procesos de gestión de recursos humanos.
- Entender la integración y el ajuste entre los procesos de gestión de recursos humanos y las estrategias de la empresa.
- Reflexionar sobre la responsabilidad social corporativa de las empresas en el sector de las TIC.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

PARTE I: CONCEPTOS BÁSICOS DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS

- Tema 1. LA EMPRESA Y LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS
 - 1.1. Concepto de empresa y de organización.
 - 1.2. Enfoque sistémico de la empresa.
 - 1.3. Los subsistemas funcionales de la empresa.
 - 1.4. La dirección de empresas.
- Tema 2. EL EMPRESARIO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
 - 2.1. El empresario.
 - 2.2. La propiedad de la empresa.
 - 2.3. El gobierno de la empresa.
 - 2.4. La responsabilidad social corporativa.
- Tema 3. OBJETIVOS, PLANIFICACIÓN Y CONTROL
 - 3.1. La planificación en la empresa: concepto y tipos de planes.
 - 3.2. Los objetivos de la empresa, concepto y tipología.
 - 3.3. El control en la empresa.
- Tema 4. LA FUNCIÓN DE ORGANIZACIÓN
 - 4.1. Introducción a la función de organización.
 - 4.2. Diseño organizativo.
 - 4.3. Dimensiones del diseño organizativo.
 - 4.4. Factores de contingencia.
 - 4.5. Formas organizativas.
- Tema 5. LA DIRECCIÓN Y EL COMPORTAMIENTO HUMANO EN LA EMPRESA
 - 5.1. La dirección. Funciones, niveles y equipos de alta dirección.
 - 5.2. La motivación humana.
 - 5.3. El proceso de motivación.
 - 5.4. El liderazgo en la empresa.
 - 5.5. Estilos de dirección y liderazgo.



Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:34 Página: 3 / 10



tu8SsgEJcxsnvSvxfSyTnX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

PARTE II: ASPECTOS GENERALES DEL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA

- Tema 6. EL ENTORNO DE LA EMPRESA
 - 6.1. Definición de entorno.
 - 6.2. Características del entorno.
 - 6.3. Análisis del entorno general.
 - 6.4. Análisis del entorno específico.
- Tema 7. LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
 - 7.1. Concepto de dirección estratégica.
 - 7.2. El proceso de dirección estratégica.
 - 7.3. Análisis interno de la empresa.
 - 7.4. Opciones estratégicas básicas.

PARTE III. LA DIRECCIÓN DE LOS SUBSISTEMAS FUNCIONALES

- Tema 8. LA DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL
 - 8.1. Concepto de producción y de operaciones: objetivo y estrategia.
 - 8.2. Concepto de innovación.
 - 8.3. El proceso de innovación y sus determinantes.
 - 8.4 Fuentes y tipos de innovación.
 - 8.5. Importancia y efectos de la innovación tecnológica.
- Tema 9. LA DIRECCIÓN FINANCIERA
 - 9.1. La dirección financiera y sus objetivos.
 - 9.2. La inversión: estructura económica.
 - 9.3. La financiación: estructura financiera.
 - 9.4. El equilibrio financiero.
- Tema 10. LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 - 10.1. Introducción a la dirección de recursos humanos.
 - 10.2. Las funciones principales de la dirección de recursos humanos.
- Tema 11. LA DIRECCIÓN DE MARKETING
 - 11.1. Marketing: concepto y evolución.
 - 11.2. La dirección de marketing en la empresa: Investigación de mercados, comportamiento del consumidor y segmentación.
 - 11.3. Decisiones de marketing: producto, precio, distribución y comunicación.

TEMARIO PRÁCTICO:

Los profesores plantearán actividades prácticas relacionadas con el contenido teórico que se realizarán en las sesiones prácticas de la asignatura. Asimismo, las actividades podrán ser complementadas, en su caso, con trabajo no presencial (individual o en grupo). Dichas actividades serán informadas y propuestas en la propia clase por el profesor o, anticipadamente, a través de los distintos medios electrónicos con que cuenta la Universidad de Granada.

SEMINARIOS Y TALLERES:

A concretar en el transcurso de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA



Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:34 Página: 4 / 10



tu8SsgEJcxsnvSvxfSyTnX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- FUENTES-FUENTES, M.M. Y CORDÓN-POZO, E. (Coord.) (2014). "Fundamentos de dirección y administración de Empresas". Editorial Pirámide, Madrid. Tercera Edición
- IBORRA, M., DASÍ, A., DOLZ, C. Y FERRER, C. (2014): Fundamentos de Dirección de Empresas. Ed. Paraninfo, Madrid. Segunda Edición.
- SCHILLING, M. A. (2008). Dirección estratégica de la innovación tecnológica. Editorial McGrawHill.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BUENO CAMPOS, E. (2008): Curso básico de Economía de la Empresa. Un enfoque de organización, Pirámide, Madrid.
- CAMISÓN ZORNOZA, C. y DALMAU PORTA, J. I (2009): Introducción a los Negocios y su Gestión, Pearson, Madrid.
- FERRELL, O. C. y HIRT, G. (2014): Business: A Changing World. McGraw-Hill Education, United Kingdom, 9th Edition.
- GARCÍA MANJÓN, J. V. y RODRÍGUEZ ESCOBAR, J. A. (2010). El ABC de la innovación: principales definiciones, modelos y conceptos. Editorial Netbiblo.
- GARETH R. JONES (2007): Introduction to Business: How Companies Create Value for People, Texas A&M University. McGraw Hill.
- GIBSON, J., IVANCEVICH, J., DONNELLY Jr., J. y KONOPASKE, R. (2006): Organizaciones: Comportamiento, estructura y procesos. McGraw Hill. Décima Edición.
- GUTIÉRREZ ARAGÓN, O.L. (2013). Fundamentos de Administración de Empresas, Editorial Pirámide: Madrid.
- HERNÁNDEZ ORTIZ, M.J. (2014): Administración de empresas, Pirámide, Madrid.
- MOYANO FUENTES, J. y otros (2011): Administración de empresas: Un enfoque teórico-práctica, Pearson.
- PRAHALAD, C. K. Y KRISHNAN, M. S. (2011): La nueva era de la innovación. Editorial McGraw- Hill.
- RIES, E. (2013). El método Lean Startup. Editorial Deusto.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, R. y GONZÁLEZ BENITO, J. (2012): Administración de Empresas: Objetivos y decisiones. McGraw-Hill Interamericana de España. Madrid.
- SÁNCHEZ VIZCAÍNO, G., y otros (2011): Administración de empresas, Madrid: Pirámide.
- TEECE, D.J. (1987): The Competitive Challenge: Strategies for Industrial Innovation and Renewal. Ballinger: Cambridge, MA.
- WALTER I. (2014): Steve Jobs: Lecciones De Liderazgo. Ed. Debate.

ENLACES RECOMENDADOS

- Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y Comunicación, de las Telecomunicaciones y de los contenidos digitales (<http://www.ametic.es/>)
- La Central de Balances del Banco de España (<http://www.bde.es/bde/es/>)
- Oficina de Transferencia de Resultados de investigación (<http://otri.ugr.es/>)
- Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es)
- Ministerio de Economía y Competitividad (www.mineco.es)
- Revista Actualidad Económica (<http://www.actualidadeconomica.com/>)
- Revista Emprendedores (<http://www.emprendedores.es/>)

Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:34 Página: 5 / 10



tu8SsgEJcxsnvSvxfSyTnX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Cinco Días (<http://cincodias.com/>)
- Expansión (<http://www.expansion.com/>)
- El Economista (<http://www.eleconomista.es/>)

METODOLOGÍA DOCENTE

Se desarrollarán las siguientes actividades formativas desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).

Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos propios de la materia haciendo uso de metodología expositiva con lecciones magistrales participativas y medios audiovisuales. Evaluación de las capacidades adquiridas.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica

Competencias: E11, E12, B6

2. Actividades prácticas (Clases prácticas de laboratorio)

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

Competencias: E11, E12, B6

3. Seminarios

Descripción: Tratamiento en profundidad de una materia específica relacionado con el contenido teórico/práctico de la asignatura. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

Competencias: B6

4. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo)

Descripción:

- 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia de forma individual.
- 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia
- 3) Actividades evaluativas (trabajos, informes, pruebas escritas, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

Competencias: E11, E12, B6

5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo)

Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia mediante el trabajo en grupo.



Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:34 Página: 6 / 10



tu8SsgEJcxsnvSvxfSyTnX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.
Competencias: E11, E12, B6

6. Tutorías académicas

Descripción: Interacción directa entre el alumno y el profesor.

Propósitos:

- 1) Orientación del trabajo autónomo y grupal del alumnado
- 2) Profundizar en distintos aspectos de la materia
- 3) Orientación de la formación académica-integral del estudiante

Competencias: E11, E12, B6

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para cada materia o asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia.

En la **Convocatoria Ordinaria de Junio**, la evaluación será **continua** acorde al artículo 6 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada el 20 de mayo de 2013; última modificación el 9 de noviembre del 2016). Aunque la evaluación continua se entiende como un todo que incluye la asistencia a clase como la realización de las distintas prácticas, la distribución de la calificación será la siguiente:

- En el bloque de la valoración **teórica** se realizarán dos exámenes parciales en el formato de tipo test durante el transcurso del curso académico, y cuya ponderación será el **50% de la calificación global** de la asignatura. Cada parcial corresponderá a un bloque de la asignatura, siendo eliminatorios de la materia a examinar si se obtiene, como mínimo, una calificación de 5 sobre 10. **Cada uno de los exámenes parciales** tendrá, por tanto, un valor del **25%**. Será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en el bloque teórico para superar la asignatura. Aquellos estudiantes que no hayan superado el primer parcial podrán hacer un examen de todo el temario en la fecha del segundo parcial. Para presentarse a este segundo parcial será requisito imprescindible haber realizado el primer parcial y no haberlo superado. Para poder realizar la evaluación continua, la asistencia mínima a clase será del 75%.
- El bloque de la valoración **práctica** representa el **50% de la calificación global** de la asignatura, siendo también necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura. Para tener derecho a **calificación práctica**, se deberán haber **entregado, asistido y defendido al menos un 75% del total de actividades propuestas por el profesor a lo largo del cuatrimestre**. Para su evaluación se tendrá en cuenta:
 - o **Prácticas** relacionadas con el temario de la asignatura que se irán realizando semanalmente.
 - o **Participación** activa e implicación de los estudiantes en las **clases teóricas y prácticas**, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
 - o **Trabajos presentados**, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
 - o **Otras pruebas** y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.

En relación con la **Originalidad de los trabajos y pruebas** es importante subrayar las siguientes cuestiones (siguiendo el



ugr | Universidad
de Granada

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:34 Página: 7 / 10



tu8SsgEJcxsnvSvxfSyTnX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada el 20 de mayo de 2013; última modificación el 9 de noviembre del 2016).

- La Universidad de Granada fomentará el **respeto a la propiedad intelectual** y transmitirá a los estudiantes que el **plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria**.
- El **plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por 16 otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido**. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los **trabajos y materiales entregados** por parte de los estudiantes tendrán que ir **firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo**, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Aquellos estudiantes que requieran de una **evaluación única final** tendrán que seguir lo establecido en el Artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada el 20 de mayo de 2013; última modificación el 9 de noviembre del 2016). Para acogerse a esta opción, en las dos primeras semanas de docencia del cuatrimestre, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, el alumno/a interesado en este sistema deberá solicitarlo al Director/a del Departamento de Organización de Empresas de la Universidad de Granada, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El Director del Departamento o el Coordinador del Máster al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro o en el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, según corresponda, agotando la vía administrativa. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. **En caso de no llevar a cabo este proceso, se entiende que el alumno/a participa voluntariamente en el sistema de evaluación continua**. En el siguiente link <http://goo.gl/owT20k> se encuentran las **instrucciones** y el **formulario de solicitud**, que deberá presentarse en el registro General de la Universidad o registros auxiliares (secretarías de las facultades).

En dicha evaluación única final, la **calificación** se obtendrá mediante la realización de un examen que tendrá un **bloque teórico** y otro **práctico**. El bloque teórico tendrá una ponderación del 50% de la calificación global de la asignatura, siendo el formato del examen tipo test. El bloque práctico consistirá en la resolución de un caso práctico que versará sobre los contenidos de la asignatura, y cuya puntuación se ponderará por el 50%. Los alumnos deberán sacar una nota mínima de 5 sobre 10 en ambos bloques para hacer nota media. La fecha del examen por evaluación única final se corresponderá con la fecha oficial fijada en la convocatoria de junio.

En relación con la **Convocatoria Extraordinaria de Septiembre**, léanse las cuestiones siguientes:

- La calificación se obtendrá mediante la realización de un examen que tendrá un bloque teórico y un bloque práctico. El bloque teórico tendrá una ponderación del 50% de la calificación global de la asignatura. El bloque práctico consistirá en la resolución de un caso práctico que versará sobre los contenidos de la asignatura, y cuya puntuación se ponderará por el 50%. Los alumnos deberán obtener una nota mínima de 5 sobre 10 en ambas partes para hacer nota media y superar la asignatura.
- La calificación del bloque práctico obtenido mediante el seguimiento de las actividades prácticas a lo largo del

Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:34 Página: 8 / 10



tu8SsgEJcxsnvSvxfSyTnX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

cuatrimestre en el sistema de evaluación continua se conservará para los alumnos que no superen la asignatura mediante el sistema de parciales. En este caso, los alumnos quedan exentos de realizar la parte práctica del examen (siempre y cuando así lo estimen oportuno).

- La calificación obtenida del bloque teórico en el proceso de evaluación continua durante el curso académico no se conservará en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Respecto al **desarrollo de las pruebas de evaluación** se tendrán que seguir lo establecido en el Artículo 13 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada el 20 de mayo de 2013; última modificación el 9 de noviembre del 2016) que de forma resumida se exponen a continuación:

- **Iniciada la prueba, a partir del momento de su distribución no se permitirá a los estudiantes la entrada al lugar de realización.** Cualquier estudiante que desee abandonar el recinto de celebración, por distintas razones, no podrá volver a completar la finalización de la misma, salvo que en el momento de salida y entrada, haya estado autorizado o acompañado por un profesor. En caso contrario, el estudiante entregará el ejercicio y éste se entenderá finalizado. El profesorado responsable de la supervisión podrá autorizar un plazo mínimo de tiempo para el abandono del recinto.
- **Los estudiantes deberán acudir a las pruebas de evaluación provistos de documentación acreditativa de su identidad,** que podrá ser exigida en cualquier momento por los profesores.
- En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están **obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo.** El estudiante podrá utilizar individualmente **los medios** que se le permitan para realizar la prueba, **sin poder compartirlos**, salvo autorización expresa del profesor. **El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos** (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), **deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas** en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.
- **Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio.** Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.
- Los estudiantes podrán solicitar, de los profesores responsables de la evaluación, un justificante de haberlas realizado, donde se hará constar además de la identificación del estudiante, la fecha, el lugar de realización y la hora de comienzo y de finalización.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 8 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL



ugr | Universidad
de Granada

Página 9

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

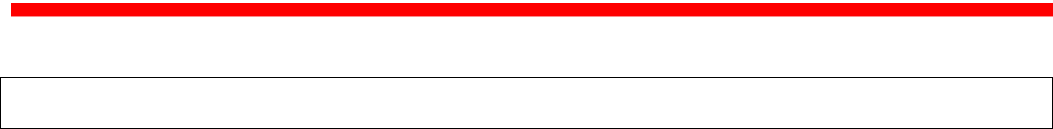
Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:34 Página: 9 / 10



tu8SsgEJcxsnvSvxfSyTnX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



ugr | Universidad
de Granada

Página 10

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ Director de Departamento

Sello de tiempo: 09/01/2017 15:29:34 Página: 10 / 10



tu8SsgEJcxsnvSvxfSyTnX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.